



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 1  
R.M. N° 436/07

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"*  
*Sucro-Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 436/07**

Sucre, 13 de julio de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota de 12 de julio de 2007, el Sr. Juan Valda Salinas, CONCEJAL MUNICIPAL, hace conocer al H. Concejo Municipal, que tiene una Convocatoria para asistir al Distrito - 7, a los efectos de solucionar varios problemas de su Distrito y de Gestión Institucional, con este antecedente, solicita se lo Declare en Comisión de Servicios para la Sesión Extraordinaria del Pleno, programada para el día viernes 13 de julio de 2007.

Que, en Sesión Plenaria de 13 de julio de 2007, el H. Concejo Municipal, ha considerado la referida solicitud y luego de su tratamiento del tema y por unanimidad, ha resuelto aprobar la Declaratoria en Comisión de Servicios del Concejal Múncipe Sr. Juan Valda Salinas, con la finalidad de que asista a la Convocatoria de las Autoridades Comunales y Répresentantes del Distrito -7, con la finalidad de que atienda y solucione los problemas que hace referencia en su nota.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de Servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como Normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

**Art.1° DECLARAR** en Comisión de Servicios al señor Juan Valda Salinas, CONCEJAL MUNICIPAL, con la finalidad de que asista a la Convocatoria de las Autoridades comunales y representantes del Distrito -7, a los efectos de que atienda y solucione los problemas de su Distrito y de Gestión Institucional, para los fines administrativos la declaratoria en comisión comprende para el día viernes 13 de julio de 2007, con el goce del 100% de sus haberes.

**Art.2°** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Autoridad Ejecutiva Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Lic. Fidél Herrera Rellini  
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

  
Sra. Mary Echenique Sánchez  
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL